



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Cavildo de Intendencia en las Salas capitulares de esta villa de
Almaron oi nueve de Agosto del año de mil
ochocientos y tres los Señores D. Benito Ruiz
Gonzalez Alcalde Constitucional, D. Jose Alvarez
Gardino D. Juan Saura Bismarck, y D. Lorenzo
Fernandez de Saveres Regidores del Ayuntamiento, y
juntos en forma de Consejo y Cavildo ordinario
trataron primeramente de poner en posesion de la
Plaza de Medico Titular de esta Villa al Sr.
Agustin de Sangua Medico D. Jose Manuel me-
diante la necesidad de facultativo de Medicina
y aprobacion de el Sr. Jefe Politico de la Provincia
y mediante a que se habilito interinamente al
Cirurgano Titular para q. ostituir de Medicina
y se le acordase con el sueldo consiguiente al me-
dico Titular acordaron seleccionar a dicho Cirujano
a fin de que cese en el ejercicio de la medi-
cina, haciendole saber que desde este dia solo
disfruta solo el sueldo de Cirujano, notifican-
do igual providencia al Mayordomo de Hospicio
y para su conocimiento. En seguida serio un
Mem. de Agustín Carrasco a este Vecindario
en q. solicita q. hallandose ocupado en el
ejercicio de Maestro de primeras con

